En Escuela de formación militar

Defensoría del Pueblo detecta caso de discriminación y tratos crueles dentro de Escuela Militar

Boletín de Prensa N. 073
Quito, 3 de abril de 2012

De la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo se desprende que un joven afrodescendiente ex estudiante de la Escuela Superior Eloy Alfaro fue víctima de discriminación y tratos crueles, inhumanos y degradantes, contraviniendo normas constitucionales y de instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ello, la Defensoría del Pueblo, a través de su Resolución Defensorial, declara a esta institución militar, por intermedio de sus directivos, como responsable de las vulneraciones de derechos por la omisión de procesos internos de respeto y sanción oportunos. Además, la Defensoría demanda que se implementen políticas tendientes a erradicar la discriminación dentro de las escuelas de formación militar.

El joven ex cadete denunció haber recibido castigos que comprendían ejercicios físicos excesivos, en ocasiones no se le permitía que comiera, se le ordenaba realizar turnos de guardia en una semana seguida, sin relevo y sin descanso; también se le ordenaba permanecer por largas horas en una fosa de lodo, lo que le causó calambres e hipotermia, entre otros hechos graves y atentatorios en contra de su integridad física y psicológica.

La Defensoría del Pueblo declara en su Resolución que el Teniente Fernando Encalada, instructor de la Escuela Superior Militar, vulneró el derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad y no discriminación racial y el derecho a la educación del ex cadete.

La Defensoría del Pueblo exhorta al Ministerio de Defensa y a la Escuela Superior Militar a que se inicie el proceso interno correspondiente para que se sancione al responsable y además remitirá esta investigación a la Fiscalía General del Estado por existir indicios y evidencias de actos delictivos que implican violación en materia de derechos humanos, en este caso por el cometimiento de actos de tortura, trato cruel e inhumano y degradante.

Por otro lado, la Resolución Defensorial advierte de la "inexistencia tanto de políticas en contra de la discriminación, así como de un proceso que determine responsabilidades y sanciones por parte de las autoridades competentes es una omisión que vulnera derechos humanos". "Es de preocupación para esta institución que personas que presentan manifestaciones claramente racistas formen parte de una institución estatal de relevancia y realce como son las Fuerzas Armadas Ecuatorianas", concluye la Resolución Defensorial.

La Defensoría exhorta a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro y al Ministerio de Defensa Nacional, que en cumplimiento de las disposiciones constitucionales e internacionales, implementen programas y políticas tendientes a erradicar la discriminación dentro de las escuelas militares en todo el país, para lo cual la Defensoría del Pueblo pone a disposición el sustento técnico que sea requerido.

Dirección Nacional de Comunicación